



## **CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024**

### **Señores Miembros del Consejo de Planificación Parroquial**

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCIÓN No. **CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025.**

Conforme lo que establece la RESOLUCIÓN No. **CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025.** en su Art 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, la cual se realizará:

Fecha: jueves 24 de abril de 2025

Hora: 14h00

Lugar: Sala de sesiones del GAD Parroquial La América

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.

Particular que comunico para los fines respectivos.

Cordialmente,

  
Sr. Joffre Stalin Quimis Rende  
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL  
LA AMÉRICA**





## CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024

### Señores Vocales que conforman el GAD Parroquial La América.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCIÓN No. CPCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025.

Conforme lo que establece la RESOLUCIÓN No. CPCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025. en su Art 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, la cual se realizará:

Fecha: jueves 24 de abril de 2025

Hora: 14h00

Lugar: Sala de sesiones del GAD Parroquial La América

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.

Particular que comunique para los fines respectivos.

Cordialmente,

  
Sr. Joffre Stalin Quimis Ronce  
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL  
LA AMÉRICA**



## CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024

### Señores presidentes comunitarios

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCIÓN No. CPCS-PLS-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025.

Conforme lo que establece la RESOLUCIÓN No. CPCS-PLS-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025. en su Art 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, la cual se realizará:

Fecha: jueves 24 de abril de 2025

Hora: 14h00

Lugar: Sala de sesiones del GAD Parroquial La América.

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.

Particular que comunico para los fines respectivos.

Cordialmente,

Sr. Joffre Stalin Quimis Ponce

**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL  
LA AMÉRICA**





## **CONVOCATORIA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024**

### **Personal administrativo y técnico del GAD Parroquial La América.**

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. Que el artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que, "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. De la RESOLUCIÓN No. CPCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025.

Conforme lo que establece la RESOLUCIÓN No. CPCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28-02-2025. en su Art 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 90, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que, "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social".

En este sentido, se les convoca a la reunión, para la socialización de la hoja de ruta y formularios de rendición de cuentas, la cual se realizará:

Fecha: jueves 24 de abril de 2025  
Hora: 14h00  
Lugar: Sala de sesiones del GAD Parroquial La América

Ante ello, se define la siguiente agenda:

1. Presentación y socialización de la hoja de ruta, planeación e iniciativas del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.
2. Socialización de los formularios del Proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2024.

Particular que comunico para los fines respectivos.

Cordialmente,

  
Sr. Joffre Stalin Quimis Ponce  
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL  
LA AMÉRICA**





## **ACTA DE ENTREGA DE INFORMACION PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2024**

### **COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de la presente acta, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La América, representado por el Sr. Joffre Stalin Quimis Ponce, en calidad de Presidente; y por otra parte; la Sra. Margarita Castillo Delvalle, en calidad de representante de los miembros de los equipos mixtos, y el Sr. Wilmer Darío Suarez Quimiz, como miembro del Consejo de Participación Ciudadana.

### **ANTECEDENTES:**

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las autoridades responsables de la gestión de los publico cumplen con su deber de informar, explicar y justificar sus decisiones y acciones ante la ciudadanía, garantizando así la transparencia y e control social. En este contexto, el Gobierno Parroquial La América da inicio al proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2024. Para ello, se ha convocado a los miembros del Consejo de Planificación y Consejo de participación Ciudadana con el fin de socializar y entregar la documentación necesaria que sustenta dicho proceso.

### **DOCUMENTACION ENTREGADA:**

Se deja constancia de la entrega de la siguiente documentación correspondiente al periodo 2024:

- Presupuesto 2024
- Plan Operativo Anual POA 2024
- Presupuesto Participativo 2024
- Plan Anual de Contrataciones
- Plan de trabajo presentado ante el CNE
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT.
- Cedula de gastos.

### **ACEPTACION:**

La Sra. Margarita Castillo y el Sr. Wilmer Suarez manifiestan su conformidad con la documentación recibida por parte del GAD Parroquial La América, dejando constancia de ello con su respectiva firma en la presente acta.

Sra. Margarita Castillo  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EQUIPO MIXTO

Sr. Wilmer Suarez Q.  
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION  
CIUDADANA